



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°  
BOGOTÁ, D. C.

Bogotá, D. C., VEINTICINCO (25) de FEBRERO de DOS MIL VEINTE (2020)

11 00 14 00 30 13 2019-0877

Acorde a lo solicitado por el demandante, en el escrito que precede, se dispone:

1.- ALLEGAR el interesado copia del diligenciamiento de los oficios ante las entidades BBVA y secretarías de tránsito, previo al requerimiento, es decir apórtese el recibido por parte de las entidades a las que se pretende el requerimiento.

2.- NEGAR el requerimiento frente a los bancos BOGOTÁ, AGRARIO DE COLOMBIA e ITUA, toda vez que las respuestas a las comunicaciones se encuentran adosadas a los folios 100, 98 y 104 respectivamente.

**NOTIFÍQUESE**

**ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA**

Juez

RSO

<b>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</b>	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>42</u>	Hoy <u>04</u> <b>SEP 2020</b>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	